



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

209/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, dé respuesta a los siguientes puntos:

- a) motivo por los cuáles no se le ha otorgado a la señora María Inés La Corte el carnet de vendedora ambulante, solicitado con fecha 05/11/14;
- b) motivos por los cuáles no se ha dado respuesta a la nota por Mesa de Entradas y registrada con número 06309 de fecha 10/11/14.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 420 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co
7


C.P. ALBERTO ABELAR AUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA